

SERVICIOS OTORGADOS

1. SERVICIOS INTEGRADOS DE JUSTICIA PLURINACIONAL (SIJPLU)

El Ministerio de Justicia, cuenta con los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJPLU) para garantizar el ejercicio pleno del derecho de acceso a la justicia por parte de la población en general. Estos SIJPLU, brindan los siguientes servicios:

- a) **Orientación jurídica.** En las siguientes áreas: derecho civil, derecho penal, derecho agrario, derecho laboral, derecho de familia, derecho administrativo. Atención que se realiza dentro la aplicación de la norma jurídica.
- b) **Patrocinio legal de procesos judiciales.** Consistente en la asistencia técnica legal de un abogado en procesos judiciales. Permite que los ciudadanos de escasos recursos puedan acceder a la tutela judicial de sus derechos. El patrocinio legal es brindado desde la denuncia y/o demanda hasta la sentencia, en las siguientes materias:
 - **Materia Familiar.** Patrocinio legal para procesos judiciales de asistencia familiar, homologación de actas de conciliación o acuerdos transaccionales sobre asistencia familiar, declaración judicial de filiación, comprobación judicial de unión libre.
 - **Materia Civil.** Patrocinio legal para procesos de declaratoria de herederos, ejecución forzosa por incumplimiento de actas de conciliación o acuerdos transaccionales.
 - **Materia Penal.** Patrocinio legal para procesos penales sobre delitos contra la libertad y la integridad corporal, delitos contra la libertad, delitos contra la libertad sexual, delitos de violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 348 y Decreto Supremo 2145. Además de lo mencionado, también se atienden delitos contra la propiedad y delitos contra el honor conforme Ley 369 y Decreto Supremo 1807.

c) **Servicio de Conciliación Extrajudicial.** La conciliación es el medio alternativo para resolver conflictos entre las personas de manera consensuada y pacífica, priorizando el dialogo e intentando que la solución surja de los propios sujetos en conflicto y no sea impuesto por un tercero. Los asuntos sujetos a conciliación son: Asistencia familiar, obligaciones de dar, hacer, y no hacer, incumplimiento de contratos (Alquiler y Anticresis).

**Servicios otorgados por el SIJPLU
Por tipo de servicio y departamento
2012-2015**

TIPO DE SERVICIO	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE ATENCIONES POR AÑO				TOTAL POR DEPTO.
		2012	2013	2014	2015	
ORIENTACIÓN JURÍDICA	LA PAZ	8.933	11.949	9.537	19.124	49.543
	SANTA CRUZ	2.532	7.596	1.231	2.102	13.461
	COCHABAMBA	3.291	4.482	1.134	1.499	10.406
	CHUQUISACA	335	248	126	209	918
	POTOSÍ	ND	24	115	226	365
	ORURO	ND	ND	140	161	301
	TARIJA	ND	ND	394	609	1.003
TOTAL Ss. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA		15.091	24.299	12.677	23.930	75.997
CONCILIACIÓN	LA PAZ	3.876	5.915	3.767	5.591	19.149
	SANTA CRUZ	749	305	110	291	1.455
	COCHABAMBA	739	1.298	633	834	3.504
	CHUQUISACA	-	28	14	30	72
	POTOSÍ	ND	9	20	4	33
	ORURO	ND	ND	30	24	54
	TARIJA	ND	ND	44	57	101

TIPO DE SERVICIO	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE ATENCIONES POR AÑO				TOTAL
TOTAL Ss. DE CONCILIACIÓN		5.364	7.555	4.618	6.831	24.368
PATROCINIO LEGAL	LA PAZ	5.504	2.694	1.742	2.957	12.897
	SANTA CRUZ	628	481	97	315	1.521
	COCHABAMBA	1.038	464	309	329	2.140
	CHUQUISACA	170	185	96	180	631
	POTOSÍ	ND	14	66	98	178
	ORURO	ND	ND	96	85	181
	TARIJA	ND	ND	204	301	505
TOTAL Ss. DE PATROCINIO LEGAL		7.340	3.838	2.610	4.265	18.053
TOTAL SERVICIOS OTORGADOS		27.795	35.692	19.905	35.026	118.418

ND: No se cuenta con datos. Se da en aquellos periodos donde no se contaba con oficinas de SIJPLU.

2. REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA (RPA)

En cumplimiento a los mandatos de la Ley N° 387 del Ejercicio de la Abogacía, el Área Registro Público de la Abogacía (RPA) otorga los siguientes servicios:

- Registro y matriculación de profesionales abogadas y abogados¹
- Registro y matriculación de Sociedades Civiles de Abogados²
- Promoción de la actualización de abogadas y abogados.

Matriculas emitidas por departamento 2009-2016 (1er trimestre)

DEPARTAMENTO	Matriculas emitidas por gestión								TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (1er trim.)	
LA PAZ	1.351	2.426	1.745	2.546	1.603	2.312	5.335	360	17.678
SANTA CRUZ	328	908	952	1.647	1.864	1.329	4.644	946	12.618
COCHABAMBA	398	1.431	857	849	1.136	1.462	1.984	1.868	9.985
ORURO	121	413	306	342	264	315	1.875	102	3.738
POTOSI	37	165	171	249	60	127	677	68	1.554
CHUQUISACA	318	387	767	673	268	438	1.439	19	4.309
PANDO	-	47	21	45	45	34	136	6	334

¹ Las matriculas emitidas por el RPA representan documentos públicos para el ejercicio de la abogacía en territorio nacional. Conforme se señala en el art. 6, de la Ley N° 387 del ejercicio de la abogacía.

² Las matriculas emitidas por el RPA representan documentos públicos para el ejercicio de la abogacía en territorio nacional. Conforme se señala en el art. 27, parágrafo II de la Ley N° 387 del ejercicio de la abogacía.

DEPARTAMENTO	Matriculas emitidas por gestión								TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (1er trim.)	
BENI	-	122	76	143	100	65	499	40	1.045
TARIJA	-	445	368	495	170	208	1.191	33	2.910
TOTAL	2.553	6.344	5.263	6.989	5.510	6.290	17.780	3.442	54.171

FUENTE: "Informes de Gestión" (2009-2015) e "Informe de Seguimiento a la Ejecución del POA 2016". Registro Público de la Abogacía (RPA)

3. CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y AL CONSUMIDOR (CAUC)

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor (VDDUC) en el marco del Decreto Supremo N° 29894, la Ley N° 453 y su Decreto Reglamentario N° 2130, cuenta con Centros de Atención al Usuario y Consumidor (CAUC), en las ciudades de Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, Potosí, Tarija y El Alto. A través de estas instancias se realizan varias actividades para defender los derechos y garantías de las y los bolivianos que practican relaciones de consumo, y de esta manera evitar prácticas comerciales abusivas en la oferta de productos y servicios.

Resultados alcanzados por los CAUC Gestiones 2009-2015

Nº	INDICADOR	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2009-2015
1	Nº de reclamaciones atendidas	870	2.682	3.237	1.010	1.307	2.041	1.591	12.738
2	Nº de verificativos realizados	-	-	850	ND	500	447	422	2.219

FUENTE: Informe de Gestión 2015 (datos 2009-2015)

4. VICEMINISTERIO DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA (VJIOC)

En el marco del Decreto Supremo N° 29894, se ha procurado promover los diversos Sistemas de Justicia Indígena Originario Campesinos, así como socializar conceptos fundamentales de la justicia ordinaria, brindar asistencia jurídica a miembros de la jurisdicción indígena originario campesina.

Resultados alcanzados por los CAUC Gestiones 2009-2015

Nº	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2010-2015
1	Nº de <u>personas</u> capacitadas en <u>normas e interpretación de la JIOC</u>	-	15.939	914	2.465	1.714	2.436	7.529
2	Nº de personas <u>sensibilizadas</u> en Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en la Jurisdicción Indígena Originario Campesina	-	-	-	665	335	1.014	2.014
3	Nº de casos asistidos y orientados jurídicamente y/o con protección y restitución de derechos	-	38	81	108	113	150	490
4	Nº de diagnósticos/ investigaciones realizadas	3	5	1	2	3	2	13

FUENTE: Memoria Institucional 2010-2014 VJIOC (2010-2014), Informe de Gestión 2015 (2015)